



Siendo las 12 horas con 26 minutos del día **26** (veintiséis) de **Noviembre** del año **2018** (dos mil dieciocho), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; La Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 03 (Tres)** bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.** Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III.** Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.-----
- IV.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto número **26940/LXI/18**, que reforma los artículos 21, 35, 37, 74, y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----
- V.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Escuela de Educación Especial CAM (Centro de Atención Múltiple), donde requieren un subsidio económico por parte del Municipio, por **\$ 3,000.00** (tres mil pesos 00/100 m.n.), mensuales, para cubrir algunos de los gastos primordiales de dicha institución.-----
- VI.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud del Presidente de la Asociación Ganadera Local General de Ayotlán, Jalisco, donde requieren un subsidio económico por parte del Municipio, por **\$ 2,000.00** (dos mil pesos 00/100 m.n.), mensuales, para cubrir algunos de los gastos primordiales de dicha Asociación.-----
- VII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud del Asilo de Ancianos de Ayotlán, A.C., donde requieren un subsidio económico por parte del Municipio, por **\$ 3,000.00** (tres mil pesos 00/100 m.n.), mensuales para cubrir algunos gastos primordiales del asilo.-----
- VIII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la renovación del Convenio con la Red de Bibliotecas del Estado de Jalisco, para el debido funcionamiento de la Biblioteca Municipal.-----



IX. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la ejecución de obras con el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33** y bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

X. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la ejecución de obras con el **Fondo de Recursos Propios**. -----

XI. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección de Obras Públicas Municipales para la ejecución de obras con el **Fondo de Recursos Propios**, (3% Infraestructura Hidráulica) -----

XII. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco.-----

XIII. Presentación, análisis y en su caso aprobación para otorgar las facultades que corresponden a los cargos de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban los contratos de comodato y/o convenios con las distintas Dependencias del orden Federal, Estatal y/o Municipal, relativos con el Municipio.-----

XIV. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los gastos como fortalecimiento a la infraestructura educativa destinada para la ampliación de los espacios físicos de los Centros Educativos, así como para la rehabilitación, mantenimiento y construcción de las vías de comunicación del Municipio.-----

XV. Asuntos del Presidente.-----
Autorización de los gastos efectuados por requerimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.-----

a).- \$ 30,173.08 (treinta mil ciento setenta y tres pesos 08/100 m.n.), por concepto de remodelación de la oficina de Tránsito Municipal, ubicada en las instalaciones del Mercado Municipal, por el cambio de las Direcciones de Inspección y Regulación de Predios a dichas instalaciones de la oficina de Tránsito, donde se realizaron trabajos de tabla roca, cancelería y cristales.-----

b).- Gastos de representación y gestoría del Presidente Municipal y Funcionarios Públicos Municipales, por concepto de gestoría y tramitología en diferentes Dependencias Federales y Estatales, para bajar recursos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

XVI. Asuntos Varios.-----

XVII. Clausura de la Sesión.-----



Cecilia Rangel G.

Sergio Villalpando
Francisco Padilla R.

Manuel

[Signature]

[Signature]

M. Guadalupe Márquez
D. Guadalupe Márquez



PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS, M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO, ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ, Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ, DAVID PÉREZ LÓPEZ, RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARISOL LÓPEZ TABAREZ, LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUIZ VELASCO y PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS**, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.-----

El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **02/2018**; de fecha 11 de Octubre del 2018; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, con 11 (once) votos a favor.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto número **26940/LXI/18**, que reforma los artículos 21, 35, 37, 74, y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. *–El Congreso nos hace llegar una minuta proyecto de decreto que por ellos ya fue votada y aprobada, entonces solamente nos solicitan que se someta a la consideración del Pleno en Sesión de Ayuntamiento para que colaboremos con nuestra votación en relación a la reforma de los artículos 21, 35, 37, 74, y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.*-----

En realidad son pequeñas modificaciones que les hacen a los párrafos, y solamente solicitan pues que como municipio aportemos con nuestra aprobación.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto cuatro, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la propuesta que fue expuesta con antelación.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:	-----Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:	-----Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:	-----Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:	-----Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:	-----Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO:	---Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:	-----Aprobado.

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la minuta proyecto de **Decreto 26940/LXI/18**, por la cual se reforma los artículos 21, 35, 37, 74, y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO: Notifíquese a la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----



Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin:
M Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Ernesto A. Padilla Ruiz
Cecilia Rangel G.
Marisol López Tabarez
Rodolfo Hernández Sánchez
David Pérez López
Jesús Rodríguez Rojas



PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Escuela de Educación Especial CAM (Centro de Atención Múltiple), donde requieren un subsidio económico por parte del Municipio, por **\$ 3,000.00** (tres mil pesos 00/100 m.n.), mensuales, para cubrir algunos de los gastos primordiales de dicha institución.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -
Durante los 3 años de la pasada Administración se otorgó este apoyo a la Escuela de Educación Especial CAM (Centro de Atención Múltiple), para cubrir algunos de sus gastos, y pues ahora que inicia esta administración, solicitan nuevamente por escrito el subsidio económico por la suma de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), mensuales.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto cinco, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la solicitud que fue expuesta con antelación.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ---- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO: Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: -----Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el subsidio mensual por la suma de:-----
\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), al Centro de Atención Múltiple (CAM)-----

M. Guadalupe Márquez Velasco
Sergio Villalpando Salas
Cecilia Rangel González
Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco

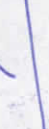
SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
AYOTLAN
2018-2021

Sergio Villalpando
Ernesto C. Padilla R.V.
Cecilia Rangel G.

Handwritten signatures: *Marshall*, *W. H. Marshall*, *W. H. Marshall*

N. Escobedo Marquez

Zeitberg



This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some faint smudges and discoloration, characteristic of old paper. A dark binding edge is visible on the left side of the page.

El resultado de la votación es 10 (diez) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----



PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el subsidio mensual por la suma de:-----

\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), a favor de la **Asociación Ganadera Local General en Ayotlán, Jalisco.-**

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, autoriza la ejecución del gasto, por el concepto antes mencionado con **Recursos Propios del Municipio.**-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud del Asilo de Ancianos de Ayotlán, A.C., donde requieren un subsidio económico por parte del Municipio, por **\$ 3,000.00** (tres mil pesos 00/100 m.n.), mensuales para cubrir algunos gastos primordiales del asilo.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -
Por medio de un escrito la Asociación Civil del Asilo de Ancianos de Ayotlán, solicita apoyo económico por: -----
\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), mensuales, que serán destinados para la compra de pañales para los ancianitos que son atendidos en el asilo.-----

Les comento que la administración pasada también estuvo apoyando al asilo con este subsidio mensual y al parecer también se ha venido otorgando por otras administraciones, considerando que para ellos es de mucha ayuda.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto siete, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la solicitud que fue expuesta con antelación.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.

M. Escoto López, Margot
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco
Ayotlán, Jalisco, 15 de mayo de 2021



Regidor C. **SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:** ----- Aprobado.
Regidor C. **M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:** ----- Aprobado.
Regidor C. **ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:** ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. **CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
Regidor C. **DAVID PÉREZ LÓPEZ:** ----- Aprobado.
Regidor C. **RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ----- Aprobado.
Regidor C. **MARISOL LÓPEZ TABAREZ:** ----- Aprobado.
Regidor LIC. **ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO:** -- Aprobado.
Regidor PROF. **J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:** ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el subsidio mensual por la suma de: -----

\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), al **Asilo de Ancianos de Ayotlán, A.C.**-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, autoriza la ejecución del gasto, por el concepto antes mencionado con **Recursos Propios del Municipio.**-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto ocho: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la renovación del Convenio con la Red de Bibliotecas del Estado de Jalisco.--

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. --*La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; a través de la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas y Fomento a la Lectura, por medio de un oficio girado a esta Presidencia Municipal, requieren la renovación del Convenio y la ratificación de los compromisos del Ayuntamiento adquiridos por medio de Sesión de Ayuntamiento, con la Biblioteca Pública; que en este caso solicitan la renovación por el cambio de la nueva administración.*-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto ocho, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la



U. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
Ernesto Alfonso Padilla Ruiz Velasco
Marisol López Tabarez
Gabriel Vásquez Andrade
Sandra Escoto López
David Pérez López
Rodolfo Hernández Sánchez
J. Jesús Rodríguez Rojas



cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la renovación del Convenio para la ratificación de compromisos del Ayuntamiento para el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ---- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO: Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: El local destinado para Biblioteca Pública Municipal, que se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal, ubicada en la calle Zaragoza # 193 de la población de Ayotlán, Jalisco, con el código postal 47930; queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.-----

SEGUNDO: Este Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, así como facilitar los traslados del personal para su capacitación.-----

TERCERO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.-----

CUARTO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.-----

QUINTO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.-----

SEXTO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.-----

Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
Ernesto Alfonso Padilla Ruiz Velasco
M. Guadalupe Márquez Velasco

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN
2018-2021

AYOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

SÉPTIMO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.-----

OCTAVO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. Debe proteger en conjunto con el Bibliotecario, el mobiliario, equipo y acervos de la biblioteca.-----

NOVENO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente, programas de Protección Civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de los usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.-----

DECIMO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.-----

ONCEAVO: Este H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, sabe que bajo ninguna circunstancia la biblioteca podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las instancias que hayan intervenido en su creación (Federal, Estatal y Municipal).-----

DOCEAVO: Este Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades debe refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.-----

TRECEAVO: Notifíquese a las Dependencias involucradas en el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto nueve: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
U. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
Gonzalo A. Pacheco R.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la ejecución de obras con el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33** y bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *El Director de Obras Públicas Municipales C. LUIS ANDRADE HERNÁNDEZ, nos hace llegar por escrito la propuesta para que se considere en sesión de Ayuntamiento la ejecución del proyecto de las obras que a continuación se especifican.*-----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION
1	Construcción de cuarto para dormitorio en calle Solidaridad número treinta, en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 141,045.66
2	Construcción de cuarto para baño en calle Solidaridad número treinta, en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 61,581.76
3	Construcción de cuarto para dormitorio en la Prolongación Las Jaras en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 141,045.66
4	Construcción de cuarto para baño en la Prolongación Las Jaras en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 61,581.76
5	Construcción de cuarto para dormitorio en calle Morelos S/N, en la localidad de Santa Rita, Jalisco.	Santa Rita	\$ 141,045.66
6	Construcción de cuarto para baño en calle Morelos S/N, en la localidad de Santa Rita, Jalisco.	Santa Rita	\$ 61,581.76
7	Construcción de cuarto para dormitorio en calle S/N, en la localidad de Palo Blanco, Jalisco.	Palo Blanco	\$ 141,045.66
8	Construcción de cuarto para baño en calle S/N, en la localidad de Palo Blanco, Jalisco.	Palo Blanco	\$ 61,581.76
9	Construcción de línea de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en calle Privada Río Colorado, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco en la Cabecera Municipal.	Ayotlán	\$ 206,742.80
10	Ampliación de línea de drenaje sanitario en la calle Santa Mónica al cruce de la calle Pozo del Padre, colonia Pozo del Padre, en la Cabecera Municipal.	Ayotlán	\$ 78,358.67
11	Construcción de línea de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en calle Privada Río Prieto, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 226,404.64
12	Construcción de línea de agua potable en la calle Santa Lucía, en la Cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 200,418.91

Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS. –*Si me permiten hacer un comentario, pues sabemos que hay una normatividad que se tiene que aplicar el recurso con ciertas reglas, yo siento que no hay ningún problema y aparte pues es cuestión de analizar y aplicar el recurso donde en realidad se requiere.*-----

AYOTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

M. Cecilia Márquez

Sergio Villalpando

Emilio Aguilar

Cecilia Rangel

David Pérez

[Signature]

[Signature]

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –Cabe mencionar que con estas obras que acabo de mencionar se cierra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ahora solo tenemos que esperar hasta el próximo mes de enero para saber si habrán nuevas reglas de operación y también si nuevamente llegará este fondo al Municipio, pero de momento ya se encuentra agotado este recurso.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. – Cuando la Licenciada menciona los conceptos de las construcciones, específicamente hablando de los cuartos para dormitorio, vuelve a señalar el mismo domicilio cuando menciona cuarto para baño y es porque la plataforma de la matriz de inversión así lo requiere y se tiene que capturar de esta manera; no es porque se haga a voluntad nuestra, sino más bien ellos ya tienen una normatividad de cómo se deben hacerse las cosas. Ese programa y ese fondo sabemos que se debe distribuir en porcentajes, en machuelos, banquetas, drenajes, etc. Entonces prácticamente las normas nos indican donde se tiene que aplicar el recurso.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto nueve, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la autorización para la ejecución de las obras antes mencionadas con el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33** y bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:	-----Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:	-----Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:	-----Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:	-----Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:	-----Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO:	---Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:	-----Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----



Handwritten signatures and names on the right margin:
M Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Ernesto A. Padilla Ruiz Velasco
Cecilia Rangel G.
Marisol López Tabarez
Rodolfo Hernández Sánchez
David Pérez López
Jesús Rodríguez Rojas



PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las obras presentadas al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con **“Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33”**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total por la cantidad de:-----
\$ 1'522,434.70 (un millón quinientos veintidós mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 70/100 m.n.), para la realización de las obras señaladas.-----

Origen del Recurso: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33**.-----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION
1	Construcción de cuarto para dormitorio en calle Solidaridad número treinta, en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 141,045.66
2	Construcción de cuarto para baño en calle Solidaridad número treinta, en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 61,581.76
3	Construcción de cuarto para dormitorio en la Prolongación Las Jaras en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 141,045.66
4	Construcción de cuarto para baño en la Prolongación Las Jaras en la localidad de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 61,581.76
5	Construcción de cuarto para dormitorio en calle Morelos S/N, en la localidad de Santa Rita, Jalisco.	Santa Rita	\$ 141,045.66
6	Construcción de cuarto para baño en calle Morelos S/N, en la localidad de Santa Rita, Jalisco.	Santa Rita	\$ 61,581.76
7	Construcción de cuarto para dormitorio en calle S/N, en la localidad de Palo Blanco, Jalisco.	Palo Blanco	\$ 141,045.66
8	Construcción de cuarto para baño en calle S/N, en la localidad de Palo Blanco, Jalisco.	Palo Blanco	\$ 61,581.76
9	Construcción de línea de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en calle Privada Río Colorado, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco en la Cabecera Municipal.	Ayotlán	\$ 206,742.80
10	Ampliación de línea de drenaje sanitario en la calle Santa Mónica al cruce de la calle Pozo del Padre, colonia Pozo del Padre, en la Cabecera Municipal.	Ayotlán	\$ 78,358.67
11	Construcción de línea de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en calle Privada Río Prieto, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 226,404.64
12	Construcción de línea de agua potable en la calle Santa Lucía, en la Cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 200,418.91

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

Manuel González Márquez

Sergio Villalpando

Francisco A. Padilla R.V.

Cecilia Rangel G.

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto diez: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la ejecución de obras con el **Fondo de Recursos Propios**.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -La Dirección de Obras Públicas nos hace llegar un oficio para la consideración del Pleno para llevar a cabo la obra de “Conservación de Pista de Atletismo en la Unidad Deportiva Municipal de Ayotlán, Jalisco” con un importe de: -----
\$ 61,106.85 (sesenta y un mil ciento seis pesos 85/ 100 m.n.) -

En este temporal de lluvias se descompuso totalmente la pista de atletismo. Para su rehabilitación se requiere aplicar gravilla y a su vez construirle desagües para que no se estanque el agua de la lluvia, para tal efecto es necesario solventar los gastos para el pago de maquinaria, mano de obra y material, con lo cual se le daría el mantenimiento a esta pista que rodea una de las canchas de fútbol de la nueva Unidad Deportiva.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto diez, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la autorización para la ejecución de la obra antes señalada.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:	-----	Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:	-----	Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:	-----	Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:	-----	Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:	-----	Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO:	--	Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:	-----	Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----



Handwritten signatures and names on the right margin:
M. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Ernesto A. Padilla Ruiz Velasco
Cecilia Rangel G.
Marisol López Tabarez
Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas



PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la obra presentada al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con **“Recursos Propios**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total por:-----

\$ 61,106.85 (sesenta y un mil ciento seis pesos 85/100 m.n.), para la **conservación de pista de atletismo en la Unidad Deportiva Municipal de Ayotlán, Jalisco”** -----

TERCERO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto once: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección de Obras Públicas Municipales para la ejecución de obras con el **Fondo de Recursos Propios**; (3% Infraestructura Hidráulica) -----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. *–El Director de Obras Públicas Municipales por medio de un escrito nos manifiesta, se considere en esta sesión de Ayuntamiento la realización de las obras siguiente: -----*

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION
1	Construcción de cerca perimetral en pozo de agua en la colonia Los Capulines en la localidad de La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Ribera	\$ 57,657.80
2	Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias en calle Priv. Río Colorado, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 48,147.86
3	Construcción de línea de agua potable y tomas domiciliarias en Privada Río Prieto, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 58,965.65

Este fondo de Recursos Propios (3% Infraestructura Hidráulica), proviene de la recaudación del servicio de agua potable, que por ley un 3% de lo recaudado se destina precisamente a esta cuenta del (3% Infraestructura Hidráulica), que se utiliza para subsanar el tipo de necesidades como las que acabo de mencionar.-----

M. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Francisco D. Padilla R.V.
Cecilia Rangel G. Duran

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN
2018-2021

AYOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto once, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la autorización para la ejecución de las obras antes señaladas.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: ---- Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ----- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO: -- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las obras presentadas al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con **“Recursos Propios; (3% Infraestructura Hidráulica)**, bajo la modalidad de **Administración Directa.**-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total de:-----

\$ 164,771.31 (ciento sesenta y cuatro mil setecientos setenta y un pesos 31/100 m.n.), que comprende la realización de las obras siguientes:-----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION
1	Construcción de cerca perimetral en pozo de agua en la colonia Los Capulines en la localidad de La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Ribera	\$ 57,657.80
2	Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias en calle Priv. Río Colorado, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 48,147.86
3	Construcción de línea de agua potable y tomas domiciliarias en Privada Río Prieto, colonia Caracol, Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 58,965.65

TERCERO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----



Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.

M. Guadalupe Márquez

Ernesto Alfonso Padilla Ruiz Velasco
Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas

David Pérez López



PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto doce: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. - *Por parte del Estado nos hacen llegar un oficio mediante el cual están solicitando la instauración del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco, como una obligación del H. Ayuntamiento, e indicando por quienes y/o porque cargos debe de estar conformado, que en el caso de Ayotlán, esta integración quedaría como sigue:-----*

Un Presidente.	C. Gabriel Vásquez Andrade
Un Secretario Ejecutivo.	L.C.P. Sandra Escoto López
Un Secretario Técnico.	C. José de Jesús Medina Banda

Los presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:

C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas	Calles y Calzadas (Titular) Parques, Jardines y Ornatos (Titular) Agua Potable y Alcantarillado (Titular) Habitación Popular (Titular) Hacienda (Colegiada)
C. M. Guadalupe Márquez Velasco	Promoción Cultural y Crónica Municipal (Titular) Turismo (Titular) Espectáculos (Titular) Nomenclatura (Titular) Asistencia Social (Colegiada)
C. Alfonso Alatorre Hernández	Inspección y Vigilancia (Titular) Alumbrado Público (Titular) Reclusorios (Titular) Nomenclatura (Colegiada)
Q.F.B. Cecilia Rangel González	Asistencia Social (Titular) Salubridad e Higiene (Titular) Protección Civil (Titular) Cementerios (Colegiada)
C. David Pérez López	Fomento Agropecuario y Forestal (Titular) Ecología Saneamiento y Acción Ambiental Contra la Contaminación Ambiental. (Colegiada) Mercado, Comercio y Abastos (Titular)

M. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Enrique D. Salas R.V.
Cecilia Rangel G. Medina

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
AYOTLÁN
2018-2021

C. Rodolfo Hernández Sánchez	Ecología Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Titular) Fomento Agropecuario y Forestal (Colegiada)
C. Marisol López Tabarez	Deportes (Titular) Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Colegiada) Festividades Cívicas (Colegiada)
Lic. Ernesto Alfonso Padilla Ruiz Velasco	Promoción de Desarrollo Económico (Titular) Derechos Humanos (Titular) Justicia (Titular) Reglamentos (Colegiada)
Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas	Educación Pública (Titular) Difusión y Prensa (Titular) Festividades Cívicas (Titular) Aseo Público (Titular) Participación Social (Titular)

Un Director por Dependencia Municipal en materia de: -----

Obras Públicas.	C. Luis Andrade Hernández
Sistema DIF.	C. Araceli Tabarez Rodríguez
Servicios Municipales	LAE. Carina Soto González.
Desarrollo Social.	L.C.P. José Luis Macías Caudillo
Servicios Médicos Municipales.	Dr. José Manuel Santiago Reyes
Comunicación Social.	C. Rafael Ramírez Miranda.
Tránsito Municipal.	Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle

Un consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población: -----

Delegación La Ribera	C. Jesús Montes Ramírez
Delegación Santa Rita.	C. José de Jesús García Oropeza
Delegación Betania.	José de Jesús García García
Director del Centro de Salud Municipal	Dr. Rubén García Nava



Handwritten signatures and names in blue ink:
N. Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel
Araceli Tabarez Rodríguez
José de Jesús García Oropeza
José de Jesús García García
Dr. Rubén García Nava



Una vez expresada la propuesta para la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto doce, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación dicha propuesta, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: --- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO: Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes.----

Acto continuo se procede a levantar el acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco, al cual se transcribe en lo conducente: -----

Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco, 2018 - 2021.-----

En el **Municipio de Ayotlán, Jalisco**, siendo las **12:45 horas** del día 26 de Noviembre del año **2018**, se reunieron en el **Salón de Sesiones de Ayuntamiento**, ubicado en **Palacio Municipal, con domicilio en la calle Clemente Aguirre No. 30 en la ciudad de Ayotlán, Jalisco**, en **Sesión Ordinaria** previo citatorio los **integrantes del Honorable Ayuntamiento**, así como las **Organizaciones de los Sectores: Público, Social y Privado**; las **Instituciones Educativas** y los **Voluntarios del Municipio**, con el objeto de **actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco**, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio.-----

En seguida el **Secretario y Síndico del Ayuntamiento L.C.P. Sandra Escoto López**, hace constar que se encuentran presentes los **Ciudadanos:** -----

Handwritten signatures and names in the left margin:
M. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Ernesto A. Padilla R.V.
Cecilia Rangel G.
David Pérez López
Sandra Escoto López
Alfonso Alatorre Hernández
Rodolfo Hernández Sánchez
Marisol López Tabarez
Lic. Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco
Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

AYOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021


C. Gabriel Vásquez Andrade

Presidente Municipal

L.C.P. Sandra Escoto López

Secretario y Síndico

Regidores

Comisiones Permanentes

C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas

Calles y Calzadas (Titular)
Parques, Jardines y Ornatos (Titular)
Agua Potable y Alcantarillado (Titular)
Habitación Popular (Titular)
Hacienda (Colegiada)

C. M. Guadalupe Márquez Velasco

Promoción Cultural y Crónica Municipal (Titular)
Turismo (Titular)
Espectáculos (Titular)
Nomenclatura (Titular)
Asistencia Social (Colegiada)

C. Alfonso Alatorre Hernández

Inspección y Vigilancia (Titular)
Alumbrado Público (Titular)
Reclusorios (Titular)
Nomenclatura (Colegiada)

Q.F.B. Cecilia Rangel González

Asistencia Social (Titular)
Salubridad e Higiene (Titular)
Protección Civil (Titular)
Cementerios (Colegiada)

C. David Pérez López

Fomento Agropecuario y Forestal (Titular)
Ecología Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Colegiada)
Mercado, Comercio y Abastos (Titular)

C. Rodolfo Hernández Sánchez

Ecología Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Titular)
Fomento Agropecuario y Forestal (Colegiada)

C. Marisol López Tabarez

Deportes (Titular)
Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Colegiada)
Festividades Cívicas (Colegiada)

Lic. Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco

Promoción de Desarrollo Económico (Titular)
Derechos Humanos (Titular)
Justicia (Titular)
Reglamentos (Colegiada)

Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas

Educación Pública (Titular)
Difusión y Prensa (Titular)
Festividades Cívicas (Titular)
Aseo Público (Titular)
Participación Social (Titular)



Sergio villalpando
Cecilia Rangel G.
Alfonso Alatorre
David Pérez López
Rodolfo Hernández
Marisol López Tabarez
Ernesto Alfonso Padilla Ruíz
J. Jesús Rodríguez



Confirmando que **existe Quórum Legal** para llevar a efecto la presente Instalación del **Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco.**-----

En uso de la palabra el **Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade**, sometió a decisión del cabildo la **Instalación e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco.** Basándose para ello en las siguientes consideraciones: -----

Es **disposición legal**, contenida en los **Artículos: 9, 16, 17 y 21** de la **Ley General de Protección Civil**, **27, 50 y 51** de su **reglamento**; los numerales **1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78** de la **Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco**, de conformidad con las bases generales de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** en sus **artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII**, que **determinan** como **obligación de los Ayuntamientos instaurar la protección civil** y los **cuerpos de bomberos** como **servicios públicos municipales**, concatenado con los artículos 16 y 17 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Ayotlán, Jalisco, numerales que establecen **que cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizado su respectivo consejo**, que será un órgano consultivo, cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores **astronómicos, geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo**, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, **privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones**, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Y estará integrado por las siguientes personas: -----

Un Presidente.

C. Gabriel Vásquez Andrade

Un Secretario Ejecutivo.

L.C.P. Sandra Escoto López

Un Secretario Técnico.

C. José de Jesús Medina Banda



Los Presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:

C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas

Calles y Calzadas (Titular)
Parques, Jardines y Ornatos (Titular)
Agua Potable y Alcantarillado (Titular)
Habitación Popular (Titular)
Hacienda (Colegiada)

C. M. Guadalupe Márquez Velasco

Promoción Cultural y Crónica Municipal (Titular)
Turismo (Titular)
Espectáculos (Titular)
Nomenclatura (Titular)
Asistencia Social (Colegiada)

C. Alfonso Alatorre Hernández

Inspección y Vigilancia (Titular)
Alumbrado Público (Titular)
Reclusorios (Titular)
Nomenclatura (Colegiada)

Q.F.B. Cecilia Rangel González

Asistencia Social (Titular)
Salubridad e Higiene (Titular)
Protección Civil (Titular)
Cementerios (Colegiada)

C. David Pérez López

Fomento Agropecuario y Forestal (Titular)
Ecología Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Colegiada)
Mercado, Comercio y Abastos (Titular)

C. Rodolfo Hernández Sánchez

Ecología Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Titular)
Fomento Agropecuario y Forestal (Colegiada)

C. Marisol López Tabarez

Deportes (Titular)
Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental (Colegiada)
Festividades Cívicas (Colegiada)

Lic. Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco

Promoción de Desarrollo Económico (Titular)
Derechos Humanos (Titular)
Justicia (Titular)
Reglamentos (Colegiada)

Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas

Educación Pública (Titular)
Difusión y Prensa (Titular)
Festividades Cívicas (Titular)
Aseo Público (Titular)
Participación Social (Titular)



Handwritten signatures and names in blue ink:
- Top right: *Sergio villalpando*
- Middle right: *Cecilia Rangel G.*
- Bottom right: *David Pérez López*
- Far right: *Guadalupe Márquez*
- Far right: *Rodolfo Hernández Sánchez*
- Far right: *Marisol López Tabarez*
- Far right: *Ernesto Alfonso Padilla Ruíz*
- Far right: *Jesús Rodríguez Rojas*



Un Director por Dependencia Municipal en materia de: -----

Obras Públicas.	C. Luis Andrade Hernández
Sistema DIF.	C. Araceli Tabarez Rodríguez
Servicios Municipales	LAE. Carina Soto González.
Desarrollo Social.	L.C.P. José Luis Macías Caudillo
Servicios Médicos Municipales.	Dr. José Manuel Santiago Reyes.
Comunicación Social.	C. Rafael Ramírez Miranda.
Tránsito Municipal.	Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle

Un consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población: -----

Delegación La Ribera	C. Jesús Montes Ramírez
Delegación Santa Rita.	C. José de Jesús García Oropeza
Delegación Betania.	José de Jesús García García
Director del Centro de Salud Municipal	Dr. Rubén García Nava

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.-----

El **Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade**, solicita al **Honorable Ayuntamiento** la **aprobación de la creación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco**, así como su ubicación en el inmueble situado en **Av. Los Maestros s/n. en la Nueva Unidad Deportiva, en la Ciudad de Ayotlán, Jalisco**. La que **se integrará** con un **coordinador** y los **responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo** que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de protección civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto. -----

Dada la **diversidad de riesgos** que afectan al municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del **Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade** ante este **Ayuntamiento**, que la **Coordinación Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco**; **continúe formando parte de la administración orgánica municipal** y sea previsto por la **Tesorería del Municipio** su **inclusión en la partida presupuestal correspondiente**, así mismo y acorde a lo establecido en el **Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, se instaure el

Manuel González Márquez
Sergio Villalpando
Alfonso A. Pacheco B.
Cecilia Rangel G.

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
AYOTLÁN
2018-2021

cuerpo de bomberos municipal que complementará la fuerza de trabajo de la coordinación municipal de protección civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.-----

Acto seguido, el **Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade** propone al **C. Ramón Hurtado Guzmán**, para ocupar el cargo de **Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco**, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.-----

En este mismo contexto y atendiendo la **disposición legal**, contenida en los **artículos 21, 58, 59, 61, 64, 73, 75, y 76** de la **Ley General de Protección Civil; 24 y 102** de su **reglamento**; los **numerales 12 fracciones VIII, IX, X, 40 fracción IV, 69, 75, 76, 77 y 80 bis** de la **Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco**, y de conformidad con las bases generales de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, en sus **artículos 1 y 37 fracción VII**, numerales que establecen la integración del comité municipal de emergencia que es el órgano ejecutivo del consejo municipal de protección civil que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, una vez **activados los recursos y capacidad efectiva de respuesta disponible expedirán la declaratoria de emergencia correspondiente, construyéndose el citado comité por:** -----

- | | |
|--------------------------|---|
| Un Presidente. | C. Gabriel Vásquez Andrade |
| Un Secretario Ejecutivo. | L.C.P. Sandra Escoto López |
| Un Secretario Técnico. | C. José de Jesús Medina Banda |
| 1º vocal | C. Luis Andrade Hernández |
| 2º vocal | C. Araceli Tabarez Rodríguez |
| 3º vocal | L.C.P. José Luis Macias Caudillo |
| 4º vocal | L.C.P. Enrique Irrael Barrón Segoviano |

Acto seguido, **se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el consejo, el comité municipal de emergencia, la coordinación, el titular municipal de protección civil y la creación del cuerpo de bomberos del municipio de Ayotlán, Jalisco**, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, **enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.**-----

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el **Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade**, procedió a **tomar protesta** al titular de la coordinación, a los Integrantes del **Consejo Municipal de Protección Civil y del comité municipal de emergencias de Ayotlán, Jalisco**, instruyendo al **Secretario del Ayuntamiento L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, levantar la **presente Acta**, que consta de **9 fojas útiles** misma que **después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron**. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las **13: 01 horas** del día **26 de Noviembre** del año **2018**, **Damos fe.** -----



Handwritten signatures and names in blue ink:
N. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Ramón Hurtado Guzmán
Cecilia Rangel G.
José de Jesús Medina Banda
Araceli Tabarez Rodríguez
José Luis Macias Caudillo
Enrique Irrael Barrón Segoviano
Sandra Escoto López



Consejo Municipal de Protección Civil de Ayotlán, Jalisco.-----

C. Gabriel Vásquez Andrade Presidente del Consejo

L.C.P. Sandra Escoto López Secretario Ejecutivo.

C. José de Jesús Medina Secretario Técnico
Banda

Regidores de las Comisiones
Edilicias

C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas Calles y Calzadas (Titular)
Parques, Jardines y Ornatos (Titular)
Agua Potable y Alcantarillado (Titular)
Habitación Popular (Titular)
Hacienda (Colegiada)

C. M. Guadalupe Márquez Velasco Promoción Cultural y Crónica Municipal
(Titular)
Turismo (Titular)
Espectáculos (Titular)
Nomenclatura (Titular)
Asistencia Social (Colegiada)

C. Alfonso Alatorre Hernández Inspección y Vigilancia (Titular)
Alumbrado Público (Titular)
Reclusorios (Titular)
Nomenclatura (Colegiada)

Q.F.B. Cecilia Rangel González Asistencia Social (Titular)
Salubridad e Higiene
(Titular)
Protección Civil (Titular)
Cementerios (Colegiada)

C. David Pérez López Fomento Agropecuario y
Forestal (Titular)
Ecología Saneamiento y
Acción Contra la
Contaminación Ambiental
(Colegiada)
Mercado, Comercio y Abastos (Titular)

C. Rodolfo Hernández Ecología Saneamiento y
Sánchez Acción Contra la
Contaminación Ambiental
(Titular)
Fomento Agropecuario y
Forestal (Colegiada)

Mano de Guadalupe Márquez Velasco
Mano de Sergio Osvaldo Villalpando Salas
Mano de Alfonso Alatorre Hernández
Mano de Cecilia Rangel González
Mano de David Pérez López
Mano de Rodolfo Hernández Sánchez



C. Marisol López Tabarez

Deportes (Titular)
Ecología, Saneamiento y
Acción Contra la
Contaminación Ambiental
(Colegiada)
Festividades Cívicas (Colegiada)

Lic. Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco

Promoción de Desarrollo
Económico (Titular)
Derechos Humanos (Titular)
Justicia (Titular)
Reglamentos (Colegiada)

Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas

Educación Pública (Titular)
Difusión y Prensa (Titular)
Festividades Cívicas (Titular)
Aseo Público (Titular)
Participación Social (Titular)

Dependencias Municipales. -----

Obras Públicas.

C. Luis Andrade Hernández.

Sistema DIF.

C. Araceli Tabarez Rodríguez

Servicios Municipales.

LAE. Carina Soto González.

Desarrollo Social.

L.C.P. José Luis Macías Caudillo

Servicios Médicos Municipales.

Dr. José Manuel Santiago Reyes

Tránsito Municipal

Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle

Comunicación Social.

C. Rafael Ramírez Miranda



Handwritten signatures and names on the right margin:
N. Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
Araceli
Carina
José Luis
Edgar
Rafael



Organismos o Asociaciones Representativas de la Población.-----

Delegación La Ribera

C. Jesús Montes Ramírez

Delegación Santa Rita.

C. José de Jesús García Oropeza

Delegación Betania.

C. José de Jesús García García

Director del Centro de Salud Municipal

Dr. Rubén García Nava

Comité Municipal de Emergencias de Ayotlán, Jalisco. -----

Un Presidente.


C. Gabriel Vásquez Andrade

Un Secretario Ejecutivo.

L.C.P. Sandra Escoto López

Un Secretario Técnico.

C. José de Jesús Medina Banda

1º vocal

C. Luis Andrade Hernández

2º vocal

C. Araceli Tabarez Rodríguez

3º vocal

L.C.P. José Luis Macias Caudillo

4º vocal

L.C.P. Enrique Irrael Barrón Segoviano

M. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Emilio D. Padilla P.V.
Cecilia Rangel G.
Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



PUNTO TRECE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto trece: Presentación, análisis y en su caso aprobación para otorgar las facultades que corresponden a los cargos de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban los contratos de comodato y/o convenios con las distintas Dependencias del orden Federal, Estatal y/o Municipal, relativos con el Municipio.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. *-En este caso se solicita la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que los cargos de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, puedan suscribir los convenios con las diferentes Autoridades Federales, Estatales y/o Municipales.*-----

Esta autorización solo se aplicaría en los casos donde las mismas autoridades no requieren al Municipio que sean sometidos a la consideración del Pleno por medio de sesión de Ayuntamiento; precisamente para ahorrar tiempos en la tramitología porque deben ser firmados en tiempo y forma para la realización de diferentes acciones. Por lo regular este tipo de convenios están relacionados con la Seguridad Pública Municipal por cuestión de comodatos.-----

Los convenios concernientes con la construcción de infraestructura pública vienen especificados desde la Federación o del Estado, ya que estos siempre definen en sus reglas de operación que deben ser puestos a la consideración del cabildo para que posteriormente sean suscritos.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto trece, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la solicitud que fue expuesta con antelación.-----



[Signature]

Sergio Villalpando
Gerardo A. Acuña R.V.
Cecilia Rangel G.

N. Goodhope Marquez

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- Presidente Municipal C. **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:** Aprobado.
- Síndico L.C.P. **SANDRA ESCOTO LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. **SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:** --- Aprobado.
- Regidor C. **M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:** ----- Aprobado.
- Regidor C. **ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor Q.F.B. **CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. **DAVID PÉREZ LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. **RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. **MARISOL LÓPEZ TABAREZ:** ----- Aprobado.
- Regidor LIC. **ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO:** Aprobado.
- Regidor **PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:** ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban todos los contratos de comodato y/o convenios con las distintas Dependencias del orden Federal, Estatal y/o Municipal, que suscriban con nuestro Municipio; esto por economía procesal. -----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO CATORCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto catorce: Presentación, análisis y en su caso aprobación de los gastos como fortalecimiento a la infraestructura educativa destinada a la ampliación de los espacios físicos de los Centros Educativos, así como para la rehabilitación, mantenimiento y construcción de las vías de comunicación del Municipio.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -*El Municipio cuenta con una aportación que es la cuenta de Fortalecimiento Municipal y una de las prioridades del Presidente, es apoyar las necesidades referentes a la educación, por lo tanto nuestro Presidente Municipal ante el Pleno del Ayuntamiento expone lo siguiente:*-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. - *Pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para la aprobación de los gastos como fortalecimiento a la infraestructura educativa destinada a la ampliación de los*

David Pérez J.

Sergio Villalpando

Cecilia Rangel G.

Ernesto D. Padilla R.V.

M. Guadalupe Márquez Velasco

AYOTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

espacios físicos de los centros educativos, así como la rehabilitación, mantenimiento y construcción de las vías de comunicación dentro del Municipio; de la cuenta de Fortalecimiento Municipal.-----

Para lo cual nos basamos en las siguientes: -----

CONSIDERACIONES -----

1.- El Artículo 233 fracciones III y IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

Autoriza las transferencias presupuestales para otorgar suficiencia a las partidas agotadas, por lo tanto: -----

2.- Conforme a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, fracción III inciso C, -----

El Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias cuando las partidas presupuestales fueran insuficientes para cubrir las funciones principales del municipio.-----

3.- De acuerdo a los lineamientos de operación del Fondo del Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, se tendrá la finalidad de fortalecer la infraestructura municipal en la ampliación de los espacios educativos.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -Con fundamento en lo anterior y previa autorización por parte del Pleno, el Presidente Municipal tiene contemplado que se tome de este recurso; haciendo unas adecuaciones para destinarlo a la construcción de techados en algunos centros educativos, ya que el programa lo permite.-----

En esta propuesta entraría la construcción de techado en la **Escuela Primaria "MANUEL LÓPEZ COTILLA"** ubicada en la localidad de La Ladera Grande, de este Municipio, con un presupuesto de: -----

\$ 226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.) --

- Construcción de techado en la **Escuela Primaria "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"** ubicada en la localidad de Mirandillas de este Municipio, con un presupuesto de: -----

\$ 203,000.00 (doscientos tres mil pesos 00/100 m.n.) -----

- Construcción de techado en el **Jardín de Niños "JUAN ESCUTIA"** de la localidad de El Salitre de este Municipio, con



Handwritten signatures and names on the right margin:
N. Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
Aurelia
Gustavo V.
Antonio



un presupuesto de: -----
\$ 127,000.00 (ciento veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) -----

Hablando de las mismas reglas de operación para la aplicación de este mismo fondo en otras acciones, nos menciona que se puede utilizar un 10% en bacheo, por lo que se hace la propuesta al Pleno para llevar a cabo el bacheo en la carretera La Higuera - Agua Caliente del Municipio de Ayotlán, Jalisco, con un presupuesto de: -----

\$ 72,744.00 (setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto catorce, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la propuesta que fue expuesta con antelación.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: --- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO: Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el gasto de la cuenta de **Fortalecimiento Municipal** por concepto de la construcción y ampliación de techumbres para patios cívicos de las escuelas de los diferentes niveles educativos del Municipio.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento autoriza la propuesta para llevar a cabo la construcción de techados y sus presupuestos en las siguientes Escuelas: -----

- **Escuela Primaria "MANUEL LÓPEZ COTILLA"** ubicada en la localidad de La Ladera Grande, de este Municipio, con un presupuesto de: -----
\$ 226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.)

M Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Ernesto A. Padilla R.V.
Cecilia Rangel G. Márquez

David Pérez López

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN
2018-2021

AYOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

- **Escuela Primaria "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"** ubicada en la localidad de Mirandillas de este Municipio, con un presupuesto de: -----

\$ 203,000.00 (doscientos tres mil pesos 00/100 m.n.) -----

- Construcción de techado en el **Jardín de Niños "JUAN ESCUTIA"** de la localidad de El Salitre de este Municipio, con un presupuesto de: -----

\$ 127,000.00 (ciento veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) -----

TERCERO.- Es de aprobarse y se aprueba el gasto de la cuenta de Fortalecimiento Municipal, por concepto de bacheo de la vía pública dentro del Municipio de Ayotlán, Jalisco. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento autoriza la propuesta para llevar a cabo el bacheo en la carretera La Higuera – Agua Caliente del Municipio de Ayotlán, Jalisco, con un presupuesto de: -----

\$ 72,744.00 (setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) -----

QUINTO.- Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Obras Públicas el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO QUINCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto quince: Asuntos del Presiente: -----

Autorización de los gastos efectuados por requerimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –
Compañeros integrantes de este Pleno: De acuerdo con los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado y buscando que el egreso del erario público quede perfectamente asentado y autorizado, se pone a su consideración los siguientes gastos; fundamentado como sigue: -----

A N T E C E D E N T E S: -----

*La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en su artículo 80, a la letra dice: **La oficina Encargada de la Hacienda Municipal no debe hacer ningún pago sin la orden expresa del Presidente Municipal y previa partida presupuestal.**-----*



Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin:
M. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G. Jimenez
[Signature]
[Signature]
[Signature]



-Con estos antecedentes manifestamos que los gastos que a continuación se detallan se encuentran contemplados dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.-----

a).- \$ 30,173.08 (treinta mil ciento setenta y tres pesos 08/100 m.n.), por concepto de remodelación de la oficina de Tránsito Municipal, ubicada en las instalaciones del Mercado Municipal, por el cambio de las Direcciones de Inspección y Regulación de Predios a dichas instalaciones de la oficina de Tránsito, donde se realizaron trabajos de tabla roca, cancelería y cristales.--

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *Pues se adecuaron oficinas por el cambio de administración; es el caso de la oficina de Tránsito, que se fusionó con los cargos de la Dirección de Inspección y la Secretaría Técnica de Regularización, por lo que se realizaron algunos trabajos de tabla roca, cancelería y colocación de cristales, para su debido funcionamiento, con un egreso generado por: -----*
\$ 30,173.08 *(treinta mil ciento setenta y tres pesos 08/ 100 m.n.).-----*

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto quince, inciso a), le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto al gasto que fue expuesta con antelación.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:	Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: -----	Aprobado
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ---	Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: -----	Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: -----	Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: -----	Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: -----	Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: -----	Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: -----	Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO:	Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: -----	Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba el gasto realizado por: **\$ 30,173.08** (treinta mil ciento setenta y tres pesos 08/100 m.n.), por concepto de remodelación de la oficina de Tránsito Municipal, ubicada en las instalaciones del Mercado Municipal.-----




SECRETARÍA GENERAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLAN JALISCO
 2018-2021

M. C. Adalberto Márquez
 Sergio Villalpando
 Fernando A. Padilla R.V.
 Cecilia Rangel G.

Jefe de Oficina
 Jefe de Oficina
 Jefe de Oficina

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

b).- Gastos de representación y gestoría del Presidente y Funcionarios Públicos Municipales, por concepto de gestoría y tramitología en diferentes Dependencias Federales y Estatales, para bajar recursos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *Bueno pues eso Ustedes lo saben, el Presidente Municipal tiene que salir continuamente para gestionar recursos para el Municipio en varias dependencias del gobierno, en ocasiones por la rapidez o premura de la situación no se alcanza a realizar en su momento el trámite del oficio de comisión, con lo que posteriormente se comprueba el gasto, por lo tanto es importante autorizarlo, ya que la gestión es la forma de obtener recursos extras para el Municipio.*-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto quince, inciso b), le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto al gasto de representación y gestoría del Presidente y Funcionarios Públicos Municipales, por concepto de gestoría y tramitología en diferentes Dependencias Federales y Estatales, para bajar recursos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:	---	Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:	-----	Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:	-----	Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:	-----	Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:	-----	Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:	-----	Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO:	--	Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:	-----	Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----



Handwritten signatures and names in blue ink:
- *U. Guadalupe Márquez*
- *Sergio Villalpando*
- *Cecilia Rangel G.*
- *Alfonso Alatorre Hernández*
- *David Pérez López*
- *Rodolfo Hernández Sánchez*
- *Marisol López Tabarez*
- *Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco*
- *Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas*



039

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba el gasto realizado por representación y gestoría del Presidente y Funcionarios Públicos Municipales, por concepto de gestoría y tramitología en diferentes Dependencias Federales y Estatales, para bajar recursos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO DIECISÉIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto dieciséis: Asuntos Varios.-----

a).- Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.

-Se pone a su consideración para que la Dirección de Obras Públicas Municipales, expida dictámenes, acuerdos, autorizaciones, licencias y permisos en relación al trámite de las subdivisiones conforme al marco legal aplicable. -----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: - *Anteriormente este tema lo llevaba la Sindicatura y se tenía que pasar a Sesión de Ayuntamiento todo lo referente a los permisos de las subdivisiones. Lo concerniente a fraccionamientos es otro asunto, pero en cuanto a las subdivisiones recibíamos muchas quejas por parte de la ciudadanía porque en sí, el procedimiento era muy engorroso y tardado, ya que la resolución del permiso lo emitía el Cabildo. Entonces nuestro Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, propone otorgar las facultades a la Dirección de Obras Públicas Municipales para que realice este trabajo de una forma más eficiente, De todas formas se comisionará al Jurídico para que este al pendiente y verifique estos trámites. Les comento también que las facultades, en el caso de ser otorgadas a dicha dirección; quedan contempladas desde el día 1ro. de Octubre del presente año, en adelante. -----*

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto dieciséis, inc. a),

M. Guadalupe Márquez
Sergio Villalpando
Tomás G. Padilla P.V.
Cecilia Rangel G. Nuñez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
AYOTLÁN
2018-2021

le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la propuesta que fue expuesta con antelación.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: ----Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: -----Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: -----Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: -----Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: -----Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: -----Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: -----Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: -----Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: -----Aprobado.
Regidor LIC. ERNESTO ALFONSO PADILLA RUÍZ VELASCO: ----Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: -----Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza a la Dirección de Obras Públicas Municipales para que expida los dictámenes, acuerdos, autorizaciones, licencias y permisos en relación al trámite de las subdivisiones, conforme al marco legal aplicable.-----

SEGUNDO.- Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna, el Jurídico y la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO DIECISIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto diecisiete: Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.** -Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

En el desahogo del punto diecisiete, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: -Siendo las 13:13 (trece) horas con (trece) minutos, damos por terminada la **Tercera** Sesión de esta Administración; muchas gracias.-----



(Vertical column of handwritten signatures and names on the right margin, including: M. Guadalupe Márquez, Sergio Villalpando, Ernesto A. Padilla Ruiz Velasco, Cecilia Rangel G., and others.)



-----Siendo, pues, las **13:13** horas del día **26 (Veintiséis)** de **Noviembre** del año **2018 (dos mil dieciocho)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **3ra. (Tercera) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 3 (tres)**, se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

----- **CONSTE** -----

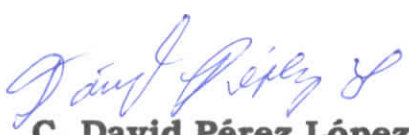

C. Gabriel Vásquez Andrade **L.C.P. Sandra Escoto López**
Presidente Municipal. Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:


C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas


C. M. Guadalupe Márquez Velasco


C. Alfonso Alatorre Hernández

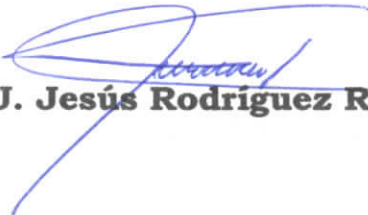

C. David Pérez López


Q.F.B. Cecilia Rangel González


C. Rodolfo Hernández Sánchez


C. Marisol López Tabárez


Lic. Ernesto Alfonso Padilla Ruíz Velasco


Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas



AYOTLÁN

SIN TEXTO